



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 09/01/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1568/2007 Ejecutivo Mercantil Ruben Alain Espinoza Y Lopez VS Juan Luis Castro Moreno, Gabriela Garcia Gonzalez</p>	<p>Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene Al Oursante Señalando Como Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Indica.</p>
<p>EXP . 1130/2003 Ejecutivo Mercantil Luis Benjamin Silva Lopez VS Aurora Lara Piscil, Antonio Piscil Lara, Jose Maria Piscil Lara, Reyes Piscil Lara, Alejandro Piscil Lara</p>	<p>Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Digasele A La Oursante Que No Ha Lugar A Girar El Oficio Al Registro Publico De La Propiedad Y Del Comercio, De Esta Ciudad De Puebla, Para Los Fines Que Solicita, En Razon De Que El Mismo Promovente Puede Acudir Directamente Ante Dicha Dependencia Publica A Solicitar La Informacion Que Requiere, Sin Que Pase Inadvertido Que De Actuaciones Judiciales Del Expediente En Que Se Actua Se Observa Que A Foja Trescientos Cincuenta Y Cinco, Obra El Certificado De Gravámenes Expedido Por El Mismo Instituto Registral, En El Que Constan Los Datos De Nomenclatura En Inscripcion, Bajos Los Cuales Esta Inscrito Dicho Inmueble. Se Le Dejan A Salvo Sus Derechos Para Que Los Haga Valer En La Via Y Forma Que Corresponda A Fin De Acreditar Su Identidad Que Pretende.</p>
<p>EXP . 1254/2003 Ordinario Mercantil Fernando Salazar Martinez VS Reyes Morales Garcia, Mercedes Mellado Sanchez</p>	<p>Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene Al Oursante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Como Lo Solicita Por Ser Procedente Se Ordena La Elaboracion De Un Solo Exhorto A Efecto De Llevar A Cabo La Publicacion De Edictos, En Los Estrados De Este Juzgado Para Sacar A Remate Los Inmuebles Embargados En Autos, Al Ciudadano Juez De Lo Civil Y Familiar Del Distrito Judicial De Ocampo Con Residencia Oficial En La Ciudad De Calpulalpan, Tlaxcala, Ordenados En Los Terminos De Los Proveidos De Fecha Veintidos De Octubre Y Veinte De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho, Debiendose Acompañar Al Mismo Los Insertos Necesarios, Que Seran A Costa Del Peticionario.</p>
<p>EXP . 32/2004 Tomo li Ejecutivo Mercantil Gerardo Asuncion Mendez Osorio VS Hilda Soto Suarez</p>	<p>Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Tengase Al Oursante Haciendo Las Manifestaciones Que Del Mismo Se Desprenden, Y Hagasele Saber Que No Ha Lugar A Lo Solicitado, Pues De Actuaciones, Las Cuales Cuentan Con Pleno Valor Demostrativo Del Escrito De Hilda Soto Suarez Con Fecha De Presentacion Catorce De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Del Cual Presenta Incidente De Nulidad De Actuaciones, Manifiesta Que Le Fue Notificado El Auto De Veintiuno De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, El Dia Diez De Diciembre De Ese Año, Es Por Lo Anterior Que No Es Procedente Ordenar Nuevamente La Notificacion Que Solicita El Promovente.</p>
<p>EXP . 608/2014/8m Ejecutivo Mercantil Elba Concepcion Centeno Ramos VS Oswaldo Roldan Jordan</p>	<p>Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene A La Oursante Exhibiendo Constancia De Que Ha Quedado Debidamente Inscrito El Embargo Trabado En Autos La Cual Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Constancia.</p>
<p>EXP . 212/2018/8m Ejecutivo Mercantil Alberto Castillo Vazquez VS Jorge Gamboa Vega</p>	<p>Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Tengase Al Oursante Con El Caracter Que Tiene Reconocido En Autos, Manifestando Que Se Desiste Del Embargo De La Caja De La Negociacion De La Parte Demandada, Por Tal</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 09/01/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Enrique Cruz Perez

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 09/01/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 314/2011 Amparo Interpelacion Judicial Teodoro Andres Coyotl Osorio VS Margarito Hernandez Garcia</p>	<p>Razon, Este Tribunal Estima Necesario, Comparezca Ante Este Juzgado A Ratificar El Escrito De Cuenta, En Un Horario De Las Nueve A Las Once Horas, Hecho Lo Anterior Se Acordara Lo Procedente.</p> <p>Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene Al Funcionario Ocurante Devolviendo Los Autos Del Expediente 314/2011 Con Su Contenido Dese Vista A Los Interesados Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga; De Igual Forma Procedase A Rendir Los Informes Previo Y Justificado Que Como Autoridad Responsable Corresponde A Este Juzgado.</p>
<p>EXP . 362/2018/8m Ejecutivo Mercantil Nelly Alejandra Zenteno Meza VS Manuel Huesca Alvarez, Alejandra Alvarez Torres, Alejandra Catalina Alvarez Torres</p>	<p>Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve, Tengase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Hagasele Saber Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Peticion, Toda Vez Que A La Fecha No Se Advierte De Autos Que Haya Solicitado Cause Ejecutoria La Sentencia Definitiva De Veinte De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.</p>
<p>EXP . 854/1998 Actuaciones Otorgamiento De Escriura Publica Blanca Flores VS Maria Luisa Flores Amador</p>	<p>Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Reserva El Escrito De Cuenta Para Acordarse Como Corresponda Una Vez Que Sean Devueltos Del Expediente Principal, Por El Nootario Publico Numero Treinta Y Tres De Esta Capital, Los Cuales Fueron Enviados Mediante Oficio 1344 De Fecha Veintiseis De Junio De Mil Novecientos Noventa Y Nueve.</p>
<p>EXP . 746/2018/8m Ejecutivo Mercantil Ricardo Tomas Gutierrez Sanchez VS Gloria Ramirez Garcia</p>	<p>Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Toda Vez Que La Demandada No Dio Contestacion A La Demanda Entablada En Su Contra Se Le Tiene Por Perdidos Sus Derechos Que Pudo Haber Ejercitado En Tiempo Y Forma Legal Y En Lo Subsecuente Las Notificaciones Que Le Corresponden, Le Seran Hecha Por Lista A Un Las De Caracter Personal. Toda Vez Que Del Escrito Inicial De Demanda La Parte Actora Ofrecio Pruebas De Su Parte, Se Procede A Proveer Y Se Admiten Las Siguietes: 1.- La Documental Publica De Actuaciones Consistentes En Todas Y Cada Una De Las Actuaciones Practicadas En Este Juicio. 2.- La Documental Privada Consistente En El Titulo De Credito Original Base De La Accion, (un Pagare) Exhibido Por La Parte Actora En Su Escrito De Demanda, Mismo Que Se Encuentra Reservado En El Secreto Del Juzgado. 3.- La Presuncional Legal Y Humana, En Los Terminos Propuestos. Se Ordena Abrir El Juicio, Para El Desahogo De Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora Por El Termino Comun De Seis Dias Habiles, Mismos Que Empezaran A Transcurrir A Partir Del Dia Sigueinte De Que Surta Efectos La Notificacion Que Se Haga De Esta Resolucion, Debiendose Realizar El Computo Y Certificacion Respectiva Por Conducto De La Secretaria De Este Juzgado.</p>
<p>EXP . 466/2017/8m Ejecutivo Mercantil Eusebio Arnulfo Cordero Mendez VS Jose Luis Heredia Rodriguez</p>	<p>Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Peticion, Toda Vez Que De Autos No Se Advierte Ninguna Sentencia Interlocutoria De Fecha Veinte De Septiembre Del Año Dos Mil Dieciocho. Tomando En Consideracion Que De</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 09/01/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Enrique Cruz Perez

Página 2



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 09/01/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 296/2015/8m Ejecutivo Mercantil Alberto Castillo Vazquez</p> <p align="center">VS Marcos Cruz Lopez, Elvira Gutierrez Aquino</p>	<p>Manera Inexacta Quedo Asentada Como Fecha Del Auto Que Antecede, Dos De Enero De Dos Mil Diecisiete, Empero A La Razon De Cuenta Si Data Del Dos De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve, Por Lo Tanto Lo Correcto Es Esta Ultima Fecha, Aclaracin Que Se Hace Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.</p> <p>Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Tomando En Consideracion Que De Actuaciones Judiciales Se Advierte Que 1.- Mediante Diligencia De Veinticuatro De Enero Del Año Dos Mil Diecisiete, Se Adjudico A Favor De Alfredo Poblano Gomez El Bien Inmueble Indicado. 2.- Que De La Copia Certificada De La Escritura De Adjudicacion Que Se Tuvo Por Exhibido En El Presente Juicio Mediante Proveido De Dieciocho De Mayo De Dos Mil Dieciocho, Se Desprende Que Dicho Documento Fue Tirado Respecto Del Bien Inmueble Indicado. Resulta Procedente Su Peticion Y Se Ordena Remitir Nuevamente Los Autos Originales Del Expediente En Que Se Actua Al Notario Publico Numero Veintiseis De Esta Ciudad De Puebla, A Fin De Que Realice Los Tramites Administrativos Correspondientes Ante El Registro Publico De La Propiedad Y Del Comercio De Este Distrito Judicial En Torno A Su Inscripcion Ante Dicha Dependencia.</p>
<p>EXP . 724/97 Ejecutivo Mercantil Gilberto Aguilar Romero</p> <p align="center">VS Francisco Jimenez Villa</p>	<p>Tres De Enero Del Do Mil Diecinueve : Se Tiene Al Ocurante Con Su Primer Escrito Reiterando El Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones Y Que Se Encuentra Acordado Autos , Asi Como Autorizado En Términos Amplios , Por Contra Con Cédula Profesional Victor Diaz Jiménez Y Para Imponerse De Autos Y Recibir Notificaciones Al Pasante De Derecho Javier Marcelino Flores Castillo , Por Otra Parte , Se Le Formulando Actualizacion De Liquidacion De Sentencia , Por Lo Que Con El Contenido De La Misma Se Ordena Dar Vista Ala Parte A Contraria , Para Que Dentro Del Termino Tres Dias Manifieste Lo Que Asi Derecho E Interes Convenga , Con Relacion A Su Segundo Ocurso De Cuenta Como Lo Pide Y Toda Vez Que Manifiesta Que Por Gestiones Extrajudiciales Ha Logrado Tener Conocimiento Del Domicilio Actual De Su Demandado , Luego Entonces Y Acompañandose Los Insertos Necesarios Se Ordena Girar Atento Exhorto Al Juez De Lo Civil Competente Del Distrito Judicial De Tepeaca , Puebla , Para Que En El Auxilio De Las Labores De Este Juzgado , Se Sirva Ordenar Turnar Los Autos Al Diligenciarlo De Esa Adscripcion Para Que Asociado Del Actor Se Constituyan Al Domicilio De La Demandada Y Proceda A Requerir De Pago , Facultandose Al Juez Exhortado Para Acordar Promociones Tendientes A Dar Cumplimiento A Este Auto , Embargue Cuentas Bancarias , Sin Que Se Autorice Imponer Medidas De Apremio , En Virtud Que Corresponde A Esta Potestad Tal Facultad , Por Ultimo Se Autoriza A Victor Diaz Jimenez , Para Diligenciar El Exhorto Ordena En Este Auto</p>



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 09/01/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 222/17/8m Ejecutivo Mercantil Yaudin Fernando Perez Merino</p> <p>VS Silvia Mateos Tlahuetl , Maria Del Carmen Cedeño Farfan</p>	<p>Cuatro De Enero Del Dos Mil Diecinueve ; Se Tiene Al Ocurante Manifestando Que Se Desiste Del Embargo Trabado En Autos En Razón De Lo Anterior , Se Requiere Al Mismo Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Contados A Partir De Aquel En Que Surta Efecto La Notificación Del Presente Proveido , Comparezca Debidamente Identificado A Satisfacción De Esta Autoridad A Ratificar El Escrito De Cuenta , En Un Horario De Nueve A Once Horas , Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Tendrá Por No Presentado El Mismo</p>
<p>EXP . 330/10 Ordinario Mercantil Victor Manuel Garces Rojo</p> <p>VS Casa Angelopolitano Del Constructor S,a De C,v A Traves De Su Representante Legal</p>	<p>Siete De Enero Del Dos Mil Diecinueve ; Se Tiene Al Funcionario Ocurante Devolviendo Los Autos Del Expediente 330/2010 Con La Llegada Del Mismo Se Ordena Dar Vista Alas Partes , Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga , Se Tiene Al Ocurante Con El Carácter De Apoderado Legal De La Persona Moral Casa Angelopolitana Del Constructor , Sociedad Anónima De Capital Variable Formulando Su Planilla De Gastos Y Costas , Por Lo Que Con Su Contenido Se Ordena Dar Vista Al Parte Contraria Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga , Por Ultimo Se Ordena Glosar Al Inicio De La Pieza Principal Los Cuadernos De Pruebas Actora Y Demandado Para Los Efectos Legales Correspondientes</p>